



**P.A. CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2022**

ADENDA N° 1

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2022, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL(LOS) SIGUIENTE(S) PROYECTO(S): “MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE”**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el capítulo 6.3.1 -Experiencia mínima requerida- en el sentido de: modificar el literal **“C”** del mencionado numeral e incluir la Nota. 8 en la cual se incluirá la definición de infraestructura institucional.

6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción y que cuenten con las siguientes características:

(...)

C. Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil de infraestructura de sedes educativas y/o mejoramiento para infraestructura de sedes educativas y/o infraestructura institucional”

Nota 8: *Entiéndase por infraestructura institucional como una edificación que ha sido construida para funciones específicas (oficinas, educación, salud, cultura, etc.) principalmente para el beneficio e interés público, como, por ejemplo; escuelas, universidades, hospitales, estadios, teatros, archivos, biblioteca, edificios de la policía, cárceles, etc.*

2. Modificar el capítulo 7.1.1 -Experiencia adicional- en el sentido de modificar el tercer párrafo del mencionado numeral incluyendo como experiencia adicional contratos de interventoría y/o supervisión de infraestructura institucional.

7.1.1. EXPERIENCIA ADICIONAL (60 PUNTOS)

Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance:

(...)

*Por lo menos uno de los contratos deberá tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil de infraestructura de sedes educativas y/o mejoramiento para infraestructura de sedes educativas **y/o infraestructura institucional (...)**”*

Las demás disposiciones consagradas en los numerales objeto de modificaciones, las establecidas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los once (11) días del mes de noviembre de 2022.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
P.A. CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1

Elaboró: Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

Elaboró: Jaime Sierra- profesional financiero Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez –coordinadora jurídica obras por impuestos.

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.